

ACUERDO N° 135

RECOLETA, 18 JULIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo electrónico de fecha 13 de julio 2023 del Directora Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el avenimiento alcanzado con el **LABORATORIO SANDERSON S.A.** Rut N°91.546.000-3 en causa sobre proceso cobro de pesos a causa de facturas adeudadas por el Departamento de Salud, Rol C-6362-2023, del 11° Juzgado de letras en lo Civil de Santiago en los siguientes términos:

La Municipalidad de Recoleta pagará a la demandante la suma de \$4.960.313 (cuatro millones novecientos sesenta mil trescientos trece pesos), en dos cuotas, la primera de ellas por de \$2.480.156 (dos millones cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y seis pesos) con fecha de vencimiento el día 21 de julio de 2023 y la segunda por \$2.480.157 (dos millones cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y siete pesos) con fecha de vencimiento el día 10 de agosto de 2023.-

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica en la cuenta corriente 090200585-9 cuyo titular es Laboratorio Sanderson S.A., Rut: 91.546.000-3 del Banco Santander, a más tardar en las fechas de vencimiento de cada una de las cuotas.

Las partes se otorgan el más amplio, total, completo y recíproco finiquito, señalando que nada se adeudan por lo conceptos demandados en estos autos, renunciando a toda acción que pueda derivar del presente litigio a excepción de la obligación contraída en el presente avenimiento”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan
 - Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **c70bbfd52df69fe**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

